

 <p>CEU <i>Escuela Universitaria de Magisterio</i></p>	<p>PRÁCTICAS EXTERNAS GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL</p>	<p>UniversidadeVigo</p>	<p>CODIF G110981</p>
--	---	-------------------------	-------------------------------

NORMATIVA DEL PRÁCTICUM EN EDUCACIÓN INFANTIL

El artículo 2 del Real Decreto 1707/2011, del 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, define éstas como:

(...) una especialidad de naturaleza formativa realizada por el estudiante universitario y supervisado por las universidades, cuyo objetivo es permitirles a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento”.

La formación de los alumnos debe girar en torno a tres núcleos:

1. Adquisición de conocimientos e instrumentos que ayuden a fundamentar la reflexión del hecho educativo.
2. Adquisición de habilidades que le permitan el desarrollo de capacidades o aptitudes que faciliten el nivel de madurez personal, para poder asumir las responsabilidades que le son propias.
3. Diseñar situaciones de enseñanza aprendizaje, que faciliten a los alumnos la construcción del conocimiento que le permita, en su futuro, poder llevarlos la práctica.

Los estudiantes deben aprender a observar la realidad que le rodea, tomar datos, analizar los datos y sacar implicaciones profesionales.

Los alumnos/as a través de todas las áreas, tienen que ir adquiriendo habilidades, destrezas, estrategias para que los estudiantes adquieran un SABER HACER reflexivo y autocrítico.

Competencias que deba adquirir al alumno en prácticas

- Adquirir un conocimiento práctico y gestión de la misma.
- Relacionar teoría con la práctica.
- Participar en la actividad docente y en la dinámica del centro educativo.

Contenidos

- Prácticas de la mención en Educación Infantil
- Seminario Inicial: Plan de prácticas de la mención
- Prácticas presenciales y reuniones periódicas
- Conocimiento práctico de la mención en el aula y centro correspondiente

Metodología

Fase de preparación en la que se le informa al alumno sobre las prácticas que ha de comenzar.

Fase de realización de las prácticas, según las fechas que se determinen.

Fase de evaluación, con la entrega de una memoria y la calificación del tutor del centro educativo y de la Escuela de Magisterio, así como de la asistencia a las reuniones.

Evaluación

Informe evaluador del maestro-tutor del centro de prácticas sobre las actitudes mantenidas por el alumno y sobre el rendimiento y actividades realizadas.

Valoración del profesor supervisor del centro de Magisterio, sobre la reflexión y valoración que hace el alumno sobre su experiencia en las prácticas.

Matrícula

Para poder estar matriculado del Prácticum, es imprescindible haber superado un 70% de los créditos de formación básica y obligatoria, correspondientes a los tres primeros cursos.

Organización del Prácticum

Las prácticas del grado de Magisterio poseen una carga lectiva de 48 créditos. Los alumnos deberán realizar dichas prácticas en un centro educativo en el que se imparta la especialidad que está cursando.

En el centro educativo, tendrá un tutor, que será quien supervise la labor del alumno; en la Escuela de Magisterio tendrá otro tutor, que le orientará sobre dudas que el alumno pueda tener. Además, también contará con la ayuda del profesor- coordinador de la asignatura de prácticas.

El trabajo que se evaluará del alumno será el resultado del trabajo continuo y supervisado durante los meses que duren las prácticas.